

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO 683/1962, de 29 de marzo, por el que se dispone el cese de don Enrique Alberto González de Heredia y Garcés en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Avila.

A propuesta del Ministro de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en disponer que don Enrique Alberto González de Heredia y Garcés cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Avila, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
FERMIN SANZ ORRIO

DECRETO 684/1962, de 29 de marzo, por el que se dispone el cese de don Diego Reyes Viciano en el cargo de Delegado provincia de Trabajo de Ciudad Real.

A propuesta del Ministro de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en disponer que don Diego Reyes Viciano cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Ciudad Real, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
FERMIN SANZ ORRIO

DECRETO 685/1962, de 29 de marzo, por el que se nombra a don Agustín Tejedor Sastre Delegado de Trabajo de Avila.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en nombrar a don Agustín Tejedor Sastre, del Cuerpo Técnico Administrativo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo, en comisión, de Avila, con la categoría que señala el párrafo tercero del artículo ciento ochenta y tres del Reglamento citado y con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
FERMIN SANZ ORRIO

DECRETO 686/1962, de 29 de marzo, por el que se nombra a don Tomás José Gómez Arias Delegado de Trabajo de Ciudad Real.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en nombrar a don Tomás José Gómez Arias, del Cuerpo Técnico Administrativo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo, en comisión, de Ciudad Real, con la categoría que señala el párrafo tercero del artículo ciento ochenta

y tres del Reglamento citado y con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
FERMIN SANZ ORRIO

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 4 de abril de 1962 por la que se resuelve la oposición convocada para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Tribunal nombrado para juzgar la oposición al Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo de este Departamento, convocada por Orden de 27 de octubre de 1960; y

Resultando que el mencionado Tribunal inició su actuación el día 26 de septiembre pasado y terminó la misma el día 2 del pasado mes de marzo, habiendo elevado su Presidente la correspondiente propuesta sobre la designación de los opositores aprobados, por orden de las calificaciones obtenidas, que comprende a los siguientes:

| | Puntos |
|---|--------|
| 1. D. Juan Ramón Cercos Bolaños | 38,45 |
| 2. D. Eugenio Javier Mariñas Otero | 38,10 |
| 3. D. Fernando Rodríguez Ayuso | 37,90 |
| 4. D. Enrique Valles de las Cuevas | 37,80 |
| 5. D. Fernando Gil Nieto | 32,90 |
| 6. D.ª Margarita González Liebmann | 32,80 |
| 7. D. Francisco Vicente Gutiérrez de Luna y Cámara | 32,20 |
| 8. D. José Fernández Alvarez | 30,10 |
| 9. D. Salvador Jiménez López | 30,00 |
| 10. D. Manuel Ortiz Sánchez | 29,90 |
| 11. D. Dionisio Garzón y Garzón | 29,75 |
| 12. D. Rafael Ansón Oliart | 29,60 |
| 13. D. Emilio Sánchez Pintado | 29,55 |
| 14. D. José Luis Fernández García | 29,25 |
| 15. D. Luis Escobar Serna | 29,20 |
| 16. D. Pedro Segú y Martín | 28,45 |
| 17. D. Felipe Huerta Palacios | 27,95 |
| 18. D. Juan Gómez Arjona | 27,45 |
| 19. D. Jaime García de Enterria y Martínez Candrade | 27,35 |
| 20. D. José Luis Collar Lacalle | 26,70 |
| 21. D. Santiago Sanjuán Velasco | 26,65 |
| 22. D. Francisco Girón Tena | 26,60 |
| 23. D. Amalio García Arias | 26,55 |
| 24. D. Juan de la Quintana Oriol | 26,00 |
| 25. D. Ricardo Barrio Moreno | 25,85 |
| 26. D. Manuel de Zavala y Castellá | 25,30 |

Resultando que los opositores comprendidos en la anterior propuesta de nombramiento han aportado en el plazo reglamentario los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes;

Considerando que la oposición se ha verificado con arreglo a las normas señaladas al efecto, ajustándose la relación de aprobados al orden de la puntuación obtenida, sin que exceda su número del total de plazas convocadas,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta de referencia y disponer el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo de este Departamento, con categoría de Técnicos de primer ascenso y sueldo anual de 30.960 pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al sueldo, a los números uno, dos y tres, y como Técnicos de entrada, con el sueldo anual de 29.880 pesetas, más dos pagas acumulables al mismo, a los comprendidos entre los números cuatro al veintiséis, ambos inclusive; todos con efectividad económica y administrativa de su toma de posesión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1962.

ARIAS SALGADO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.